



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **E-70023-2024-86**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-05-2024 a las 14:51 horas.



## Contratación del servicio de agencia de viajes de OAM Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 159.720 EUR.

→ Importe 193.261,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 159.720 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Un año, a contar desde la formalización del contrato, sin posibilidad de prórrogas.

→ Clasificación CPV

→ 63500000 - Servicios de agencia de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [13 ANEXO II PCAP.docx](#)

→ [9 ANEXO I PCAP AGENCIA VIAJES.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada. Sometido a recurso especial. Se tramitará íntegramente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=qhan%2BCiOfcOLAncw3qdZkA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qhan%2BCiOfcOLAncw3qdZkA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia Delegada del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 8 - Actividades recreativas, cultura y religión

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Pj%2BDD85t26cuf4a\\_BO%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Pj%2BDD85t26cuf4a_BO%2BvQIQ%3D%3D)

## Dirección Postal

→ Paseo de la Alameda, 30  
→ (46023) Valencia España  
→ ES523

## Contacto

→ Teléfono +34 963375020  
→ Correo Electrónico [contratacion@palauvalencia.com](mailto:contratacion@palauvalencia.com)

## Proveedor de Pliegos

→ Presidencia Delegada del O.A.M. Palau de la Música,  
Congresos y Orquesta de Valencia

## Proveedor de Información adicional

→ Presidencia Delegada del O.A.M. Palau de la Música,  
Congresos y Orquesta de Valencia

## Dirección Postal

→ Paseo de la Alameda, 30  
→ (46023) Valencia España

## Dirección Postal

→ Paseo de la Alameda, 30  
→ (46023) Valencia España

## Recepción de Ofertas

→ Presidencia Delegada del O.A.M. Palau de la Música,  
Congresos y Orquesta de Valencia

## Dirección Postal

→ Paseo de la Alameda, 30  
→ (46023) Valencia España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/05/2024 a las 23:59

## Objeto del Contrato: Contratación del servicio de agencia de viajes de OAM Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia

### → Descripción del procedimiento

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la contratación del servicio de agencia de viajes. El contrato comprende todas aquellas funciones propias de una agencia de viajes, tanto en el ámbito nacional como internacional, e incluye dentro de su objeto las siguientes prestaciones, que podrán solicitarse tanto para servicio individual como de grupo, principalmente: 1 La información respecto a horarios, tarifas, rutas, disponibilidades y cualquier otra que se necesite, bien telefónicamente, por escrito o de forma electrónica, según se solicite. 2 La información sobre las de tarifas especiales que pueda haber en cada momento. 3 La información, en su caso, de las incidencias, ocasionales o fortuitas que puedan suscitarse, 4 La gestión de la reserva, de la emisión, de la modificación, de la anulación, si ocurre, y de la entrega de billetes de transporte aéreo, terrestre y marítimo. 5 La gestión de la reserva, de la emisión, de la modificación o de la anulación, si ocurre, de las reservas de alojamiento en hoteles o de alquiler de vehículos. Asimismo, comprende la gestión de la obtención de visados en caso necesario y los seguros complementarios que procedan según la normativa vigente en la materia objeto del contrato. Estas actividades se especifican en este Pliego. La adjudicataria realizará la gestión integral de los servicios contratados y resolverá las incidencias que surjan durante estos, con la máxima rapidez y eficacia. Deberá tenerse en cuenta lo siguiente: 1 El OAM se reserva el derecho de excluir la contratación de ciertos establecimientos hoteleros y compañías de transporte, así como de contratar la organización de eventos con empresas diferentes de la adjudicataria. 2 No forman parte de los servicios contratados la organización de eventos ni los servicios de apoyo para el desarrollo de los mismos, en particular, los de restauración o los de personal auxiliar de recepción o atención a asistentes. Adicionalmente, se podrán organizar con la adjudicataria los desplazamientos nacionales y locales del personal y de los altos cargos del OAM, si bien estos desplazamientos nacionales podrán también contratarse de manera ajena a la adjudicataria. 3 La obligación de tramitar los servicios a través de la adjudicataria quedará sin efecto en los casos en que el OAM o el viajero obtengan por otros medios un precio mejor que no pueda ser igualado o mejorado por la adjudicataria (sin considerar sus comisiones) una vez comunicado a la misma. En estos casos la adjudicataria debe asumir el compromiso de gestionar y contratar los servicios y facturar estos a el OAM sin que dichas condiciones sufran variación, cuando así se le requiera por el OAM. 4 En aquellos casos en que el OAM tome parte en una actividad propia de las incluidas en el objeto social de esta, pero organizada por un tercero y en la que se incluyan como servicio añadido a esta, unas condiciones económicas preferenciales en los servicios de desplazamiento y/o alojamiento a los participantes de la mencionada actividad, negociados por adelantado por el tercero organizador, el OAM podrá no contratar los servicios con la adjudicataria del presente contrato, una vez comunicado a la misma.

→ Valor estimado del contrato 159.720 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 193.261,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 159.720 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 63500000 - Servicios de agencia de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista.

### → Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Un año, a contar desde la formalización del contrato, sin posibilidad de prórrogas.

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No aplica

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años. Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del código/s CPV. **Umbral:** 111804 **Periodo:** 3 últimos años
- Otros - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Alternativamente, las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, mediante la experiencia del personal técnico que va a ejecutar el contrato, que deberá haber realizado en los últimos tres años, servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, lo que se acreditará a través de una Declaración Responsable firmada por el representante de la empresa adjudicataria. **Umbral:** 111804 **Periodo:** periodo de duración del contrato

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Alternativamente, las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia mediante la acreditación de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe de 159.720,00 € que deberá mantener su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Si la fecha de finalización del seguro fuera anterior a la de la finalización del contrato, junto al justificante, deberá aportarse compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. **Umbral:** 159720 **Periodo:** periodo de duración del contrato
- Cifra anual de negocio - Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro Mercantil, si el empresario/a estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que debe estar inscrito. Los empresarios/as individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil. **Umbral:** 239580 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

## Crterios evaluables mediante aplicaci3n de f3rmulas

- CRITERIO 1: DESCUENTOS EN FACTURACI3N, IMPUESTOS NO INCLUIDOS (en % con dos decimales)
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderaci3n : 25
  - Expresi3n de evaluaci3n :  $P = 25 * (PO/MPO)$
  - Cantidad M3nima : 0
  - Cantidad M3xima : 25
- CRITERIO 2: CARGOS POR EMISI3N DE BILLETES A3REOS (importes en euros con dos decimales)
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderaci3n : 20
  - Expresi3n de evaluaci3n :  $P = ((CML-OV)/(CML-MO))*PM$
  - Cantidad M3nima : 0
  - Cantidad M3xima : 20
- CRITERIO 3: CARGOS POR EMISI3N DE BILLETES DE TREN (importes en euros con dos decimales)
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderaci3n : 15
  - Expresi3n de evaluaci3n :  $P = ((CML-OV)/(CML-MO))*PM$
  - Cantidad M3nima : 0
  - Cantidad M3xima : 15
- CRITERIO 4: CARGOS POR EMISI3N DE BILLETES EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE (BARCO, AUTOCAR, ETC) (importes en euros con dos decimales)
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderaci3n : 10
  - Expresi3n de evaluaci3n :  $P = ((CML-OV)/(CML-MO))*10$
  - Cantidad M3nima : 0
  - Cantidad M3xima : 10
- CRITERIO 5: SERVICIO GRATUITO DE ALERTAS, MEDIANTE CORREO ELECTR3NICO Y/O MENSAJE A M3VIL, PARA ADVERTIR DE INCIDENCIAS QUE AFECTEN AL SERVICIO CONTRATADO
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderaci3n : 7
  - Expresi3n de evaluaci3n : S3: 7 puntos / No: 0 puntos
  - Cantidad M3nima : 0
  - Cantidad M3xima : 7
- CRITERIO 6: TEL3FONO DE CONTACTO PARA RESOLVER INCIDENCIAS Y URGENCIAS GRATUITO
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderaci3n : 6
  - Expresi3n de evaluaci3n : S3: 6 puntos / No: 0 puntos
  - Cantidad M3nima : 0
  - Cantidad M3xima : 6
- CRITERIO 7: APLICACI3N O NO DE CARGOS POR ANULACI3N DE RESERVAS
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderaci3n : 6
  - Expresi3n de evaluaci3n : S3: 6 puntos / No: 0 puntos
  - Cantidad M3nima : 0
  - Cantidad M3xima : 6
- CRITERIO 8: APLICACI3N O NO DE CARGOS POR EMISI3N EN CASO DE MODIFICACI3N
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderaci3n : 6
  - Expresi3n de evaluaci3n : S3: 6 puntos / No: 0 puntos
  - Cantidad M3nima : 0
  - Cantidad M3xima : 6
- CRITERIO 9: OFRECIMIENTO DE UN SERVICIO DE "LOCALIZADOR DE PASAJEROS" EN UN PA3S EXTRANJERO, COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE CAT3STROFES NATURALES O ACONTECIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE CAR3CTER GRAVE
  - Subtipo Criterio : Otros
-

Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : Sí: 5 puntos / No: 0 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000013319048 | UUID 2024-000541671 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 16 May 2024 14:51:19:313 CEST N.Serie  
164114104413794539393277275641580187301 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020